



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD Nº06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOS (02) PROFESIONALES PARA APOYO DEL AREA DE SECRETARIA TECNICA

Área Usuaria	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE ADM. UTES 6
Actividad	APOYO DEL AREA DE SECRETARIA TECNICA
Meta Presupuestaria	91
Clasificador de Gasto	23.29.11
Fuente de Financiamiento	RECURSOS ORDINARIOS

OBJ	IET	IVO	DEL	SER\	/ICIO

La presente Contratación tiene como objetivo CONTRATAR a dos PROFESIONALES PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, específicamente para el AREA DE SECRETARIA TECNICA de la Sede Administrativa UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo, que permita contribuir con las actividades y procedimientos administrativos disciplinarios, en cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaria Técnica PAD.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Brindar apoyo Técnico- Profesional en la elaboración de los Expedientes Administrativos Disciplinarios.
- Precalificar y documentar todas las etapas del Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- Brindar apoyo y asesoramiento a las autoridades: Instructores y sancionadoras del procedimiento Administrativo Disciplinario, en relación a: Proyección de la resolución de apertura de proceso, informe final di órgano instructor, resolución de sanción, resolución que resuelvan recurso de impugnación, reconsideración y apelación, etc.
- Recepcionar denuncias, desarrollarlas dando cumplimiento de las acciones que correspondan, en las formar y plazos de la ley; para

"Juntos por la Prosperidad"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

10	PERFIL DE PROVEEDOR	 FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional titulado en la carrera de Derecho
		administrativo disciplinario.
		Notificación de los documentos que se deriven del proceso
		de la precalificación.
		- Efectuar el informe correspondiente que contiene los resultados
		memorándum, etc.).
		 Iniciar de oficio de una falta (Proyección de informes, oficios y
		plazos y formas establecidas de acuerdo a ley.
		contener los resultados de la precalificación, teniendo presente los
		- Elaborar el informe preliminar correspondiente, el mismo que debe
		expuestos en la denuncia y las investigaciones realizadas.
		- Efectuar la precalificación de los casos, en función de los hechos
		y memorándums, que sean necesarios para tal fin.
		presunta comisión de una falta: Proyectando los informes, oficios
		lo cual deberá iniciar las investigaciones correspondientes ante la

- Profesional titulado en la carrera de Derecho.
- Contar con colegiatura y habilidad vigente.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia general: mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado, relacionadas al conocimiento del Sistema de Personal y/o Secretaria Técnica del procedimiento Administrativo Disciplinario.
- Experiencia específica: mínima de un (01) año en el Área de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

CONOCIMIENTOS

- Manejo a nivel básico de Office (Word, Power Point, PDF y otros).
- Capacitaciones relativas al procedimiento Administrativo Disciplinario.

OTROS

- RUC activo y habido
- Estar Inscrito En El Registro Nacional De Proveedores

PERSONAL DOOR





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

		_	-			
	AZO	\neg		\sim 1	101	CAL
-	$\Delta / (1)$	111	- 1-		11 1	1 11/1
					\sim	CIV

- Lugar: Unidad de Recursos Humanos de la Sede Administrativa UTES Nº06 Servicios Periféricos Trujillo.
- Plazo: El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia.
- Producto: El contratista deberá presentar dos expedientes culminados mensual.
- Teniendo en cuenta que la Directiva Nº 02-2015-SERVIR-/GPGSC-Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la ley Nº 30057 Ley del Servicio Civil, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 01-2015-SERVIR-OPE, expone las diferentes etapas del Procedimiento Administrativo Disciplinario, como son: La Investigación Previa y la Precalificación; el Inicio del PAD, la Fase Instructiva, Fase Sancionadora, Fase de Recursos Impugnatorios; y estos a la vez los plazos preestablecidos, el contratista deberá presentar 2 expedientes culminados mensual teniendo en cuenta las etapas señaladas en la directiva, y los avances de cada etapa en que se encuentra el expediente en trámite cada 05 días.
- Asimismo, teniendo en cuenta el inciso "g" del numeral 8.2 del artículo 8 de la normativa señalada anteriormente el contratista deberá formular los informes y resoluciones correspondientes a las etapas del proceso administrativo disciplinario (fase instructiva, fase sancionadora y recursos de impugnación).







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	N° de entregable	Entregable o producto	Plazo de presentación
	^{1 to} entregable	Informes de actividades	Informes de coordinaciones y tramitación documentaria, realizados hasta el 30 de noviembre de 2024.
	^{2to} entregable	Informes de actividades	Informes de coordinaciones y tramitación documentaria, realizados hasta el 31 de diciembre de 2024.
CONFORMIDAD DEL SERVICIO	 La conformidad Unidad de Recu 	d del Servicio será o ursos Humanos en u	otorgada por el responsable de la In plazo no mayor a 3 días
FORMA DE PAGO	 El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad de los productos, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de Personal de la Red de Salud Trujillo: Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). Informe de actividades realizadas, con el V°B° del jefe de la Unidad de Personal. Conformidad del servicio será brindada por el jefe de la Unidad de Logística de la UTES N° 6 Servicios periféricos Trujillo. Registro Nacional de Proveedores (RNP) 		
PENALIDADES	 Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: 		
	Penalidad diaria	= <u>0.10 x Monto</u> FxPlazo en días	
	 Para plazos may 	nores o iguales a 60 /ores a 60 días F=0.: e derecho para exi la obligación.	días F=0.40 25 igir, además de la penalidad, el